ACTA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 19 de octubre de 2021

Sumilla:
Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Sétima Sesión Ordinaria.

En la Plataforma Virtual *Microsoft Teams*, siendo las 11 horas con 10 minutos del día martes 19 de octubre de 2021, se reunieron bajo la presidencia del congresista José León Luna Gálvez, los congresistas miembros titulares Alfredo Pariona Sinche, Luis Roberto Kamiche Morante, Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Samuel Coayla Juárez, Américo Gonza Castillo, Jorge Alberto Morante Figari, Auristela Ana Obando Morgan, Ilich Fredy López Ureña, Lady Mercedes Camones Soriano, Diego Alonso Bazán Calderón, Susel Ana María Paredes Piqué, Miguel Ángel Ciccia Vásquez e Isabel Cortez Aguirre.

El señor Presidente, con el quórum reglamentario, dio inicio a la Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

I. ACTA

El señor Presidente dejó constancia que el acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión fue aprobada en su oportunidad, con dispensa de su lectura.

II. DESPACHO

No hubo despacho

III. INFORMES

El señor Presidente invitó a los señores congresistas a formular sus informes.

La congresista Auristela Ana Obando Morgan manifestó que ayer estuvo en el Indecopi muy preocupada por el tema de las barreras burocráticas en la región Callao, por ello, en el momento que las autoridades de dicha institución concurran a la comisión se tenga en consideración la conformación de una mesa de trabajo de barreras burocráticas para la región.

IV. PEDIDOS

El señor Presidente invitó a los señores congresistas a formular sus pedidos.

El congresista Luis Roberto Kamiche Morante pidió que se cite a los representantes de las empresas Movistar y Claro para responder sobre las medidas preventivas y correctivas relacionadas a las múltiples y reiteradas denuncias de los usuarios sobre publicidad engañosa en que incurren las empresas para ofertar sus servicios, la efectividad de los servicios de atención que, en opinión de los usuarios, no contribuyen a resolver de manera oportuna los reclamos presentados y, sobre el nivel o porcentaje de cumplimiento de la conectividad y cobertura efectiva de los paquetes y planes ofrecidos de telefonía celular y servicios de internet, materializados en los contratos con los usuarios. Por otro lado, dijo que, reitera su pedido de que se presente el ex viceministro de transportes y comunicaciones, el señor Augusto Valqui Malpica, por haber renovado el mismo día que asumió el cargo el contrato a Movistar por 20 años, sin ninguna condición.

Al respecto, **el señor Presidente** dispuso a la secretaria técnica a tomar nota del pedido del congresista.

I. ORDEN DEL DÍA

5.1 SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- **Proyecto de Ley 075/2021-CR, Proyecto de ley que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable y garantiza el cobro de la tarifa social por el servicio de agua y alcantarillado a las entidades del Estado**

El señor Presidente dio inicio a las sustentación del Proyecto de Ley 075/2021-CR, Proyecto de ley que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable y garantiza el cobro de la tarifa social por el servicio de agua y alcantarillado a las entidades del Estado, de autoría de la congresista Digna Calle Lobatón, a quien le dio la bienvenida y le otorgó el uso de la palabra.

La congresista Digna Calle Lobatón, mediante el uso de diapositivas sustentó el contenido del Proyecto de Ley 075/2021-CR, Proyecto de ley que protege a los usuarios ante cobros excesivos en el suministro de agua potable y garantiza el cobro de la tarifa social por el servicio de agua y alcantarillado a las entidades del Estado.

Luego, indicó que la presente ley tiene por objeto proteger a los usuarios ante cobros excesivos o consumos atípicos por el servicio de agua y alcantarillado. Del mismo modo, garantizar el cobro de la tarifa social por el servicio de agua y alcantarillado a las entidades del Estado. Por lo que dijo, que se propone modificar el artículo 45, para generar el derecho del usuario a reclamar sin limitación; modificar el artículo 47, para para que las EPS cobren la tarifa social a las entidades del Estado; incorporar el artículo 1-a, para garantizar el cobro de tarifa social al Estado y la tarifa diferenciada por el agua subterránea; y modificar el artículo 92, para determinar la tarifa diferenciada menor, sobre del uso del agua residual para el riego de parques y jardines.

Asimismo, detalló y dio el sustento técnico sobre el extremo de las disposiciones que se modificarán. Seguidamente, trató sobre los antecedentes del marco normativo constitucional y legal vinculante relacionada a la propuesta legislativa, al mismo tiempo, ahondó en los alcances, disposiciones y beneficios que propone este proyecto de ley, por lo que solicitó el apoyo a los congresistas.

Sobre el particular, el **señor Presidente** hizo mención que en una de las sesiones anterior, se invitó al Presidente del Directorio de Sedapal y de la Sunass, para tratar el tema del aniego

sucedido en el distrito de San Juan de Lurigancho, y que los representantes de Sedapal, se comprometieron en activar el seguro contratado, para indemnizar a las familias por los daños ocasionados en la salud y en sus viviendas. También dijo, que los vecinos estarían denunciando, que el monto que se les han otorgado, no correspondería a los daños ocasionados. Dijo que, por otro lado, algo muy grave, porque le han alcanzado recibos en donde se les está cobrando por el servicio de agua durante los días que estuvo interrumpido el servicio por causa del aniego.

Por lo manifestado, dijo que, la comisión tiene que ir en el camino de la defensa de los consumidores, no puede desatender estos reclamos de los pobladores, esto sucede en todo Lima, principalmente en los conos, como en asentamientos humanos. Por ello refirió que aquí tiene que haber responsables y desde la comisión de Defensa del Consumidor, se solicita al gobierno de turno que a través del ministerio de vivienda se declare en reorganización a la empresa de Sedapal y que se tiene que cambiar a los actuales miembros del directorio, que vendrían trabajando mal. Además, señaló que aquí habría responsabilidades administrativas, que puede ser incluso penal, porque se ha puesto en riesgo la salud y la vida de las personas. Entonces, dijo que se espera que en los próximos días se cambie a los actuales funcionarios y se ponga a gente capaz y honesta que administre eficientemente a Sedapal en beneficio de los usuarios.

- **Proyecto de Ley 110/2021-CR, Proyecto de Ley que crea la Comisión Especial Multisectorial, encargada de establecer los mecanismos de compensación, a los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones que no accedan a una pensión de jubilación**

El señor Presidente señaló que a continuación se tiene la sustentación del Proyecto de Ley 110/2021-CR, Proyecto de Ley que crea la Comisión Especial Multisectorial, encargada de establecer los mecanismos de compensación, a los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones que no accedan a una pensión de jubilación, de autoría de la congresista Digna Calle Lobatón, a quien le dio la bienvenida y le otorgó el uso de la palabra.

La congresista Digna Calle Lobatón, mediante el uso de diapositivas sustentó del Proyecto de Ley 110/2021-CR, Proyecto de Ley que crea la Comisión Especial Multisectorial, encargada de establecer los mecanismos de compensación, a los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones que no accedan a una pensión de jubilación.

Luego, indicó que el objeto de la propuesta legislativa es crear la Comisión Especial Multisectorial, encargada de establecer los mecanismos de compensación, a los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones que no accedan a una pensión de jubilación, por no cumplir el tiempo mínimo de aportación de diez (10) años. Seguidamente, trató sobre los antecedentes del marco normativo constitucional y legal.

Siguiendo con la sustentación, explicó sobre la propuesta de la solución, que es la conformación de la comisión especial multisectorial y de los alcances de las funciones de esta comisión multisectorial, y ahondó en los alcances y beneficios que propone este proyecto de ley.

Al respecto, **el señor Presidente** señaló que se ha solicitado opiniones técnicas al ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina Nacional de Previsiones y al ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

- **Proyecto de Ley 416/2021.CR, Ley de inclusión pensionaria para todos los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones no beneficiados con la Ley Nº 30301**

El señor Presidente, como autor de la iniciativa legislativa procedió a sustentarla mediante el uso de diapositivas, inició señalando los alcances del contenido del Proyecto de Ley 416/2021.CR, Ley de inclusión pensionaria para todos los aportantes y ex aportantes al Sistema Nacional de Pensiones no beneficiados con la Ley 30301.

Luego, indicó que actualmente la Ley 31301, Ley que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del sistema nacional de pensiones; y que, según esta disposición de la ley, dejaría a un lado a una gran cantidad de aportantes y ex aportantes que presentaron su solicitud de pensión pero que la ONP la denegó porque no cumplían los 20.

Siguiendo con la sustentación, desarrolló y dio el sustento técnico sobre el extremo de las disposiciones que se modificarán. Finalmente, ahondó sobre los alcances, disposiciones y beneficios que propone este proyecto de ley.

- **Proyecto de Ley 413/2021.CR, Ley que declara de interés nacional y servicio público, el abastecimiento de los derivados de petróleo de producción nacional y de uso masivo de los consumidores nacionales y modifica los artículos 43, 44, 76 y 77 de la Ley 26221, Ley de Orgánica de Hidrocarburos**

El señor Presidente, como autor de la iniciativa legislativa procedió a sustentarla mediante el uso de diapositivas, señaló sobre los alcances del contenido del Proyecto de Ley 413/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y servicio público, el abastecimiento de los derivados de petróleo de producción nacional y de uso masivo de los consumidores nacionales y modifica los artículos 43, 44, 76 y 77 de la Ley 26221, Ley de Orgánica de Hidrocarburos.

Luego, indicó que el objeto del presente proyecto de ley, es declarar de interés público nacional el abastecimiento de los derivados del petróleo, producidos en el territorio peruano, incluido el zócalo continental, y que sean de uso masivo en los hogares y vehículos. Al mismo tiempo, señaló sobre la realidad actual de la política energética que refiere la necesidad de cambiar la matriz energética del país, y que, sin embargo, después de 18 años de puesta en marcha la producción de los lotes 56 y 88, ésta no sólo no ha cambiado, sino que además los principales productos derivados se han encarecido o no se han masificado como ofrecieron los gobiernos pasados.

Seguidamente, detalló y dio sustentó técnico sobre el extremo de las disposiciones que se modificarán y ahondó en los alcances de las disposiciones y beneficios que propone esta iniciativa legislativa. Por lo que solicitó el apoyo a los congresistas sobre para la aprobación de la proposición, que será alentador en la economía de los que menos tienen.

- **Proyecto de Ley 78/2021.CR, Ley de fortalecimiento de las cajas municipales de ahorro y crédito para promover la competencia en beneficio de los consumidores**

El señor Presidente, como autor de la iniciativa legislativa procedió a sustentarla mediante el uso de diapositivas, inició señalando el contenido Proyecto de Ley 78/2021-CR, Ley de fortalecimiento de las cajas municipales de ahorro y crédito para promover la competencia en beneficio de los consumidores.

Al respecto, señaló que el objeto del proyecto de ley busca fortalecer la inclusión financiera a través del desarrollo y funcionamiento de las Cajas Municipales, uniformizando las normas legales que son un obstáculo para su crecimiento y desarrollo: poner el piso parejo; y ampliar la gama de productos financieros que las Cajas pueden ofrecer a los consumidores, no sólo promoverá la competitividad de las cajas, sino que, al incrementar la oferta de servicios, se fomentará una mayor competencia en el mercado, en el que, el principal beneficiario será el consumidor final, el cual podrá tener más opciones para acceder a las operaciones con tasas de interés y comisiones más competitivas.

Siguiendo con la sustentación, explicó sobre los aspectos de las cuentas corrientes y sobre giros o avances en cuentas corrientes; y sobre la emisión de cheques de gerencia y de la expedición y administración de Tarjetas de Crédito. En la misma línea, desarrolló mediante datos estadísticos de comparativo, sobre la situación de los bancos múltiple, financieras vs cajas municipales.

Seguidamente, desarrolló y dio sustentó técnico sobre el extremo de las disposiciones que se modificarán. Al mismo tiempo, como conclusión, señaló lo siguiente: que la trascendencia del proyecto de ley va más allá de dotar de competitividad a las CMAC y que les permitan operar en igualdad de condiciones con la banca comercial privada; y que el gran beneficiado es el consumidor final y las microempresas, que es a donde ellas llegan y permitirá brindar nuevos servicios financieros a menor costo y calidad que tanto necesita el sector Mype para su desarrollo y generación de empleo y de esa manera contribuir con el proceso de reactivación de la economía.

5.2 LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL PERÚ

El señor Presidente comunicó que se cursó la invitación al señor Julián Fernando Palacín Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, para que exponga sobre los siguientes puntos: la política nacional de protección del consumidor, el plan nacional de protección de los consumidores y sobre la opinión institucional de iniciativas legislativas.

Al respecto, señaló que es práctica común, que, iniciada la legislatura, la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, cita a todos los representantes de los organismos reguladores e instituciones que tienen que ver con los derechos de los consumidores para que expongan su plan de trabajo; ante ello, asintió que todos han acudido a la comisión excepto, el representante del Indecopi, que es la principal institución que está relacionada con el trabajo que realiza la Comisión.

Por ello dijo, que al señor Julián Fernando Palacín Gutiérrez, se le citó para el 28 de setiembre del presente, pero, mediante el oficio 115-2021-PRE/INDECOPI, respondió que el mismo día, tenía una reunión con el equipo en la oficina de la Unión Europea, y que, del 4 al 8 de octubre tenía que viajar a Ginebra Suiza, a otro evento, por lo solicitó se le reprograme su participación. En atención a ello, dijo que se le curso una segunda citación para el día de hoy, sin embargo, mediante oficio 144-2021-PRE/INDECOPI, nuevamente pidió que se le reprograme, argumentando que tiene programado un evento virtual de premiación a empresas por sus buenas prácticas, en ese mismo oficio manifiesta que esta dispuesto a venir a la comisión el 26 de octubre del presente, a la hora que se le indique.

Entonces, dijo que, el representante del Indecopi pretende que la comisión se ajuste a su agenda y se le cite el día que él indique. Recalcó y refirió que, entre los temas a tratar con el presidente del Indecopi, también se le ha pedido que exponga sobre la opinión institucional respecto a varios proyectos de ley, que no pueden ser dictaminados por falta de opinión

técnica, retrasando el trabajo legislativo de la comisión. Adicionalmente, indicó que está el pedido de la congresista Susel Paredes, que solicitó su currículo vitae en aras de garantizar la idoneidad para el desempeño del cargo.

Por otro lado, dijo que se ha destapado el caso de la señora Silvia Hocker que, siendo gerente de la Sociedad Nacional de Industria, este gremio que representa a las empresas, ha venido desempeñando el cargo de vocal de la Sala Especializada de Competencia del Tribunal del Indecopi. Sobre ello, observó e indicó, que hay empresas asociadas a la Sociedad Nacional de Industria que tiene controversias en el Indecopi como Backus, donde trabajó el señor Fernando Zavala, quien la habría designado a la señora, entonces, aquí, se muestra un claro conflicto de interés, dado que las empresas habrían capturado al Indecopi, para defender los intereses empresariales, en lugar de defender los intereses de los consumidores.

Sobre la ausencia del presidente del Indecopi, señaló que es algo sin precedente esta situación, porque es la primera vez que un representante de Indecopi se niega a asistir a la comisión, toda vez que los presidentes anteriores citados han acudido al llamado de la comisión, el día y la hora que se les ha citado, y muchos de ellos postergaron viajes, reuniones o eventos para dar prioridad a la convocatoria de la comisión. Por ello, dijo que este hecho no se puede dejar pasar por alto, porque significaría un mal precedente para el Congreso de la República.

En ese sentido, dado que el Indecopi es una institución adscrita a la presidencia del consejo de ministros pidió que se tome el acuerdo, para invitar a la señora presidenta del Consejo de Ministros para que se presente ante la Comisión y exponga los temas que el presidente del Indecopi no ha querido hacer en las 2 citaciones. Además, dijo que se le haga un llamado de atención por estas actividades que van en contra de la buena relación que debe de existir entre el poder legislativo y el poder ejecutivo. Añadió que, mientras la presidenta del consejo de ministros se esfuerza por iniciar un diálogo con las bancadas políticas representadas en el Congreso de la República, el funcionario bajo su mando hace todo lo contrario, esto sería contradictorio e inaceptable. Ante la situación expuesta, solicitó someter a votación el pedido que acaba de realizar el de *citar* a la Presidenta del Consejo de Ministros y un llamado de atención al presidente del Indecopi

Al respecto, **el congresista Adolfo Tacuri Valdivia** dijo que efectivamente el presidente del Indecopi debe de asistir, pero, según la información recabada, él ya habría programado y aceptado su participación para el 12 de octubre, sin embargo, la Presidenta del Congreso de la República reprogramó la semana de representación, e incluso a él como congresista también le habría perjudicado en sus actividades. Por ello, considerando que el presidente del Indecopi ha solicitado para el martes 26 de octubre de su participación, cree y le dijo al presidente de la comisión, que sería la última fecha como límite, de no ser así, se llevaría a cabo el pedido que está proponiendo.

La congresista Susel Paredes Piqué, ella piensa que tiene muchos temas que preguntarle al presidente del Indecopi y habría que arreglar muchas cosas, pero de raíz allí. Observó y señaló que como es posible que los funcionarios y los vocales no trabajen a tiempo completo, o sea pueden trabajar en cualquier estudio y simultáneamente administrar justicia en materia de defensa del consumidor, entonces, dijo que una jueza de familia se saca el lancho resolviendo 5000 casos en giro en un mes y estos van y cobran por sesión. Sugirió y refirió que en el Indecopi se tendría que reformular radicalmente, de quienes hagan administración de justica en dicho lugar sea a dedicación exclusiva, que postulen en un concurso público y que no pertenezcan a ningún estudio de abogado; porque hay evidentemente conflicto de intereses, como se ha visto el caso de la panificadora Bimbo, donde resulta que han sido

absuelto, entonces, si se puede reprogramar su presencia del Presidente del Indecopi que se haga, y él refiera sí tiene un plan para reestructurar integralmente el Indecopi.

En la misma línea del congresista Adolfo Tacuri, el **congresista Américo Gonza Castillo** señaló que ellos no están en contra de que se apersone el presidente del Indecopi, se tiene que considerar que ya, el presidente del Indecopi indicó que va asistir el 26 de octubre, entonces, que se haga presente y responda las preguntas que se les tienen que hacer.

Terminada las intervenciones, **el señor Presidente** indicó que se acepta la última reprogramación y se hará la citación correspondiente; y que venga preparado para responder las preguntas que los congresistas están expresando, que venga preparado, caso contrario, se tendrá que tomar acciones. Luego, dijo a los congresistas que se tiene que impulsar a efecto de que la subcomisión tenga facultades de comisión investigadora, toda vez que con ello se tendrá mas respeto, y se podrá realizar todo el trabajo pendiente.

El señor Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, el mismo que fue votado a micrófono abierto, sin ninguna oposición, por lo que fue aprobado por unanimidad.

Finalmente, levantó la Sétima Sesión Ordinaria, siendo las 12 horas con 32 minutos.

JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ
Presidente

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Secretario

La trascripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUNA GALVEZ Jose Leon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2021 19:22:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: KAMICHE MORANTE Luis Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/10/2021 18:21:58-0500